

Acta de Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité.  
LPN-SCC-001-2023.

**“Servicio de Vigilancia Desarmado Intramuros para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 15 del mes de noviembre del año 2023, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local LPN-SCC-001-2023 Sin Concurrencia del Comité** para la contratación de un **“Servicio de Vigilancia Desarmado para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

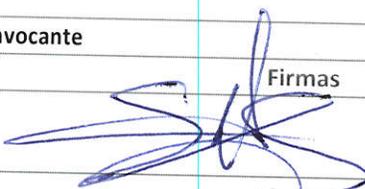
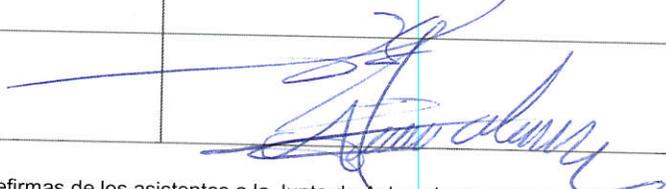
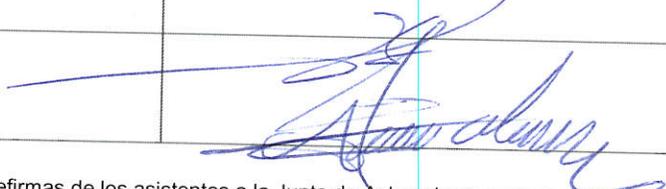
Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
L.C.P. Ulises Rafael Chavez Sanchez.	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
C. Luis Olvera Campos.	Área Requirente y Coordinador de Recursos Materiales.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que para el presente acto si se recibieron preguntas a través de los correos electrónicos: [recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx](mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx) y [ucc@ccljalisco.gob.mx](mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx) con fecha 13 de noviembre de 2023 a las 14:56 horas del correo [aaguilar@corpoteg.mx](mailto:aaguilar@corpoteg.mx) de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases, habiendo dado respuestas a dichos cuestionamientos por parte del Área Requirente, el C. Luis Olvera campos, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, quedando de manifiesto lo siguiente:

**PREGUNTA 1. Respecto al punto 6. Características de la propuesta, en un primer momento se menciona que la propuesta técnica y económica se deberá dirigir a la “Dirección Jurídica”, sin embargo en ese mismo punto en el inciso i) manifiesta que se dirigirá a la “Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”. ¿Cuál es el área que al fin tenemos que dirigir nuestra propuesta? (SIC)**

**RESPUESTA 1. Por este conducto se informa que por un error se indicó que a la Dirección Jurídica, aclarando que el Área correspondiente para dirigir y entregar las propuestas es la “Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”.**

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 09:05 horas del día **15 del mes de noviembre del año 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez.	
C. Luis Olvera Campos.	
Lic. José de Jesús López Madera.	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Junta de Aclaraciones correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPN-SCC-001-2023.